

Expediente: **505/21**

Carátula: **CORDOBA JOSE EDUARDO C/ MANSILLA ANGEL MOISES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/09/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MANSILLA, ANGEL MOISES-DEMANDADO

20317702060 - CORDOBA, JOSE EDUARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 505/21



H20441433393

JUICIO: CORDOBA JOSE EDUARDO c/ MANSILLA ANGEL MOISES s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 505/21

///Presento a Despacho, informando a S.S. que la parte actora tiene a su favor para percibir la suma de \$386.740,94 en concepto de planilla firme. Secretaría, 08 de septiembre de 2023

CONCEPCIÓN, 08 de septiembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.-Atento a lo solicitado: Trábase embargo ejecutorio, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado Angel Moises Mansilla, D.N.I. N° 30.434.747, tenga a percibir como empleado del SI.PRO.SA, hasta cubrir las sumas de \$386.740,94 importe de saldo de planilla firme, con más la de \$160.022,28.- por acrecidas. III.- A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en la cuenta N° 560809538508578 y CBU N°2850608750095385085785, del Banco Macro S.A., Sucursal Concepción a la orden de este Juzgado y Secretaría, y como perteneciente al juicio del título.-CNG.-

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.